

SEMANA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Hacia una agenda común participativa para el acceso a la justicia

MESA

5

RESUMEN

Hacia una Agenda Común Participativa para el Acceso a la Justicia

En el marco de la Semana por el Acceso a la Justicia, el día viernes 21 de abril de 2017 se realizó la mesa: **“Hacia una Agenda Común Participativa para el Acceso a la Justicia. Las reformas judiciales necesarias. Diagnósticos y propuestas de políticas públicas”**.

Organizada por ACIJ y NAMATI

Co-organizada por Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Nación - ATAJO; Defensoría General de la Nación; Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires; Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP); Asociación por los Derechos Civiles (ADC); Centros de Estudios Legales y Sociales (CELS); Poder Ciudadano; Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” de la Universidad de Lanús (UNLA).

PRESENTACIÓN DE LA MESA

En Argentina el nivel de confianza en las instituciones estatales y en particular en el Poder Judicial es bajo. Las personas cuyos derechos están siendo vulnerados no suelen ver a la Justicia como un ámbito idóneo para revertir dichas violaciones, ya sea porque no saben cómo hacerlo o porque no creen que en dicho ámbito encuentren la solución.

La satisfacción de las necesidades jurídicas de la población requiere de organizaciones modernas y eficaces capaces de brindar respuestas de manera oportuna, eficiente y equitativa. El Estado se encuentra obligado a mantener una institucionalidad que permita desarrollar mecanismos, tanto administrativos como judiciales, de protección de los derechos. Para ello, es necesario que los Estados inicien procesos de reformas en los sistemas de justicias, a fin de que se actúe sobre las principales barreras en el acceso y en pos de coordinar estrategias sostenidas en el tiempo de articulación interinstitucional e intersectorial.

Esta mesa se propuso abordar la situación actual, identificando los puntos prioritarios para el armado de una agenda común participativa entre todos los actores estratégicos que deben intervenir en las discusiones sobre las políticas de acceso a la justicia. En este sentido, se buscó avanzar en la reflexión en relación a: ¿Qué reformas podrían asegurar mayor grado de igualdad?; ¿Cuáles son los riesgos y oportunidades que presenta la agenda de reforma judicial en Argentina?; ¿Cómo debería ser ese proceso de reforma?; ¿Cuáles son los estándares que deberían guiar las reformas?; ¿Qué iniciativas valiosas ya se están implementando?.

Intervinieron en la mesa de diálogo

Stacy Cram, NAMATI; Víctor Abramovich - Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Diego Morales - Director de Litigio y Defensa Legal, CELS; Gustavo Maurino - Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Gustavo Palmieri - Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” Universidad de Lanús (UNLA); Dra. Graciela Christe - Defensora General Adjunta Fuero CAyT CABA; Nicolás Laino - Ministerio Público de la Defensa de la Nación; Katia Troncoso y Emiliano Gareca - Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Nación; Lenis Pires - Profesor de Antropología y Métodos Cualitativos, Departamento de Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense, Brasil.

Luego de las primeras intervenciones se abrió el debate a todos los participantes.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

A continuación, se enuncian las principales observaciones mencionadas en la mesa de diálogo, sirviendo como una primera aproximación a la problemática sobre la situación de acceso a la justicia pensando en una Agenda Común participativa de reformas -se trata del conjunto de problemáticas enunciadas, y no necesariamente responden a la posición de todos o la mayoría de los participantes u organizadores-. Algunos de los problemas identificados fueron:

DIFICULTADES DE DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y DE ALCANCE SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA.

En la mesa se presentaron diferentes conceptualizaciones sobre acceso a la justicia y se mencionaron las dificultades para definir su concepto y alcance. Se enfatizó que el debate parece girar hoy en torno a cómo pensar el sistema de organización del acceso a la justicia.

FALTA DE UNA POLÍTICA SISTÉMICA DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Se señaló que es imprescindible que, para el diseño de políticas públicas de acceso a la justicia, se piense el problema desde un enfoque sistémico e integral, y desde una perspectiva de derechos.

NECESIDAD DE AMPLIAR LA AGENDA DE REFORMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Se señalaron temas que sería importante considerar para que ingresen en una agenda común de reformas en materia de acceso a la justicia. De esta manera, se sostuvo que las políticas de acceso a la justicia no deberían ser sólo políticas judiciales, sino que deberían extenderse a la garantía de otros derechos, como la salud, la educación, la seguridad social y la seguridad en los territorios.

DÉFICIT EN LA CULTURA JUDICIAL.

Dentro de los problemas del Poder Judicial se mencionaron, entre otros: el déficit de capacitación en los operadores judiciales; el desconocimiento de las reglas de Brasilia y el desconocimiento de las lógicas territoriales. Además se instó a establecer cambios en la cultura judicial para suprimir barreras en el acceso a la justicia.

INEFICACIA DE LAS SENTENCIAS EN PROCESOS COLECTIVOS.

Dentro de las principales problemáticas de los procesos colectivos en particular, se mencionaron la ineficacia de las sentencias en procesos colectivos (citando como ejemplo el caso paradigmático de la causa "Mendoza"); así como la carencia de agencias del estado que aborden especialmente aspectos vinculados a bienes colectivos.

NECESIDAD DE AMPLIAR LA ASISTENCIA LEGAL GRATUITA.

En esta línea también, se señaló la carencia de asistencia jurídica gratuita en diferentes instancias procesales y fueros y se mencionó la necesidad de ampliar la cobertura.

NECESIDAD DE PROXIMIDAD TERRITORIAL DE LOS MINISTERIOS.

También el debate giró en torno al proceso de territorialización del acceso a la justicia, lo que implicaría poder hacer diagnóstico con y desde la población, y se instó también a pensar el problema del Acceso a la justicia vinculado con la seguridad pública de los territorios. En este sentido, se propuso pensar el rol de los Ministerios Públicos a partir de la información que se genera en los territorios.

DÉFICIT EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Se mencionaron principalmente, como desafíos: la generación de información, datos y evidencias que permitan un diagnóstico y una evaluación de que se está haciendo en materia de acceso a la justicia en los organismos. Se resaltó en particular, la insuficiencia de los indicadores para medir el acceso a la justicia.

En este sentido, se propuso avanzar en la construcción de indicadores, que permitan monitorear en el ámbito interno y comparar la evolución en materia de accesibilidad. Asimismo, se formuló una crítica a los indicadores que recomienda la Comisión de estadística de Naciones Unidas para el monitoreo del acceso a la justicia para dar cuenta del cumplimiento de los ODS (Objetivo 16).

CARENCIA DE VÍA ADMINISTRATIVA IDÓNEA PARA DESC.

Se expresó también que los niveles litigiosidad en materia de DESC se explican en gran medida por la carencia de una vía administrativa idónea previa para reclamar por "derechos urgentes" -violaciones a DESC que requieran de respuestas céleres por parte del Estado-.

FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROBLEMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Se destacó la relevancia que tiene la participación social y se mencionó que hay que incrementar la misma en diferentes instancias para que puedan traducirse en cambios en la cultura judicial (participación en audiencias públicas, amicus, amparos colectivos). Así también, se señaló la necesidad de redefinir el rol de la ciudadanía en el acceso a la justicia y cómo generar más participación en las diferentes instancias y procesos. De esta manera, también se mencionó que en contextos restrictivos de derechos, es necesario pensar el empoderamiento comunitario como forma de mejorar los mecanismos y las posibilidades para acceder a la justicia.

DEFINICIÓN DE PRIORIDADES PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se destacó que el trabajo articulado interinstitucional podría hacer una diferencia estructural en las comunidades más vulnerables. Se sostuvo que la articulación interinstitucional y la elaboración de una agenda federal de acceso a la justicia es un desafío alcanzable para los actores presentes en la mesa de diálogo. Para ello, se mencionaron cinco desafíos para avanzar en la articulación interinstitucional: 1) producir información y evidencia sobre acceso a la justicia; 2) compartir esta información entre diferentes agencias y organismos; 3) articular dispositivos federalmente; 4) establecer prioridades compartidas a largo plazo (tanto temáticas como en relación a determinados colectivos); y 5) elaborar un diagnóstico participativo del acceso a la justicia.

LA PROPUESTA DE UNA LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.

Se propuso evaluar las posibilidades de avanzar hacia una ley de presupuestos mínimos para el acceso a la justicia.

TODA LA INFORMACIÓN EN ACIJ.ORG.AR/SAJ
